



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-179-24, del Departamento de Psicología Experimental, Área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	K6iDsX5Le+6ErYt6oWFpFA==	Fecha	30/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K6iDsX5Le%2B6ErYt6oWFpFA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	6GidXw04xolU72F0Ih0aug==	Fecha	30/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6GidXw04xolU72F0Ih0aug%3D%3D	Página	1/3	



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Metodología de las Ciencias del Comportamiento
DEPARTAMENTO		
Psicología Experimental		
PERFIL DOCENTE		
Diseño y Análisis de Datos en Psicología II (Grado en Psicología)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Metodología aplicada al campo de las Ciencias de la Salud		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-179-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de abril de 2025

Presidente/a,

Fdo.: Ana María López Jiménez

Vocal primero/a,

Fdo.: Ignacio Montero García-Celay

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Samuel Arlas Sánchez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Patricia Recio Saboya

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Rial Boubeta

Página 1 de 2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700153s25N0000025

CSV

GEISER-9662-d954-259b-f697-4645-d78d-1a78-cca4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/05/2025 13:59:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9662-d954-259b-f697-4645-d78d-1a78-cca4

Código Seguro De Verificación	6GidXW04x0lU72F0Ih0aug==	Fecha	30/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6GidXW04x0lU72F0Ih0aug%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nº 4

CRITERIOS DESGLOSADOS:

1) Historial académico (hasta 5 puntos)

a. Títulos académicos, b. Becas pre y post-doctorales, c. Premios, d. Estancias en otras universidades y centros de investigación, e. Formación especializada, f. Otros méritos relacionados con el historial académico.

2) Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)

a. Asignaturas impartidas y carga docente, b. Informes de evaluación de la actividad docente, c. Años de docencia, d. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria, e. Material y publicaciones relacionadas con la docencia, f. Otros méritos relacionados con el historial docente.

3) Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)

a. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos, b. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados, c. Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista, d. Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia, e. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

4) Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos)

a. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas, b. Materiales y publicaciones de divulgación científica, c. Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo, d. Otros méritos relacionados con la transferencia del conocimiento a la sociedad.

5) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)

Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador.

6) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

Se valorará la adecuación los programas de las asignaturas presentados al perfil docente de la plaza atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo.

7) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)

Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo.

8) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

No aplicable a esta plaza.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700153s25N0000025

CSV

GEISER-9662-d954-259b-f697-4645-d78d-1a78-cca4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/05/2025 13:59:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9662-d954-259b-f697-4645-d78d-1a78-cca4

Código Seguro De Verificación	6GidXw04x0lU72F0Ih0aug==	Fecha	30/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6GidXw04x0lU72F0Ih0aug%3D%3D		

